



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 23-11-2016 10:12:51

Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE169655 O 1 Fol:1 Anex:0

**ORIGEN:** Sd:715 - SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS CONTRACTUALES/LO  
**DESTINO:** CONCEJO DE BOGOTA DC/LUIS LEONARDO ASCENCIO MOZO  
**ASUNTO:** LEGALIZACION CTO 277-2016 CONTROLES EMPRESARIALES  
**OBS:**

## MEMORANDO

Bogotá D.C., noviembre 23 de 2016

**PARA:** LUIS LEONARDO ASCENCIO MOZO  
Director Financiero  
Concejo de Bogotá, D.C.

**DE:** Subdirector de Asuntos Contractuales (E)

**ASUNTO:** Comunicación de perfeccionamiento y legalización de la Orden de Compra 12051 (numeración Tienda Virtual) y No. **160277-0-2016** (numeración interna de la Entidad), celebrada entre la SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA y **CONTROLES EMPRESARIALES LTDA.**

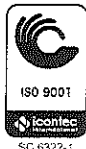
De manera atenta me permito informarle que a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano se emitió la orden de compra citada en el asunto, siendo asignada la actividad de supervisión al cargo que usted desempeña.

Por consiguiente, para el correcto seguimiento a la ejecución de la orden, se remitirán vía correo electrónico los siguientes documentos:

- 1) Estudios Previos.
- 2) Orden de Compra.
- 3) Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Productos y Servicios Microsoft CCE-260-1-AMP-2015 (por el peso de este archivo el mismo no puede ser remitido vía correo electrónico, por esta razón en el enlace [http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/archivos\\_amp/amp\\_microsoft/CCE-260-1-AMP-2015\\_AMP\\_productos\\_y\\_servicios\\_microsoft.pdf](http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/archivos_amp/amp_microsoft/CCE-260-1-AMP-2015_AMP_productos_y_servicios_microsoft.pdf), puede consultarse y descargarse).
- 4) Guía para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano a través del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Productos y Servicios Microsoft.
- 5) Manual para la Operación Secundaria de los Acuerdos Marco de Precios.
- 6) Cotización seleccionada.

De igual manera, se solicita leer cuidadosamente el Acuerdo Marco de Precios con el fin de hacer seguimiento del cumplimiento de los términos y condiciones del mismo, así como los documentos de la Licitación Pública No. LP-AMP-042A-2015 adelantada por la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, los cuales pueden ser consultados en el siguiente enlace:

Sede Administrativa: Carrera 30 N° 25-90 -  
Código Postal 111311  
Dirección de Impuestos de Bogotá:  
Avenida Calle 17 N° 65B-95 -  
Código Postal 111611  
Teléfono (571) 338 5000 - Línea 195  
[contactenos@shd.gov.co](mailto:contactenos@shd.gov.co)  
- Nit: 899.999.081-9  
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



**MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
TIENDA VIRTUAL DE HACIENDA

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3602>.

Así mismo, tenga en cuenta las pautas dadas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano a través del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Productos y Servicios Microsoft, en relación con la facturación derivada de la Orden de Compra, debiendo verificar que el proveedor publica las copias de las facturas en la Tienda Virtual de Estado Colombiano, siendo importante señalar que para el trámite de la correspondiente acta de liquidación **es necesario que se encuentren publicadas todas las facturas que soportan los pagos efectuados.**

Respecto de la liquidación de la Orden de Compra la misma debe efectuarse de conformidad con los trámites internos de la Entidad y adicionalmente, de conformidad con lo señalado en la Sección VIII. "Modificaciones, aclaraciones, cancelaciones, liquidaciones de las Órdenes de Compra" de la Guía citada en la presente comunicación, utilizando el formato Excel establecido por la Tienda Virtual del Estado Colombiano, el cual encontrará junto con su correspondiente instructivo en el siguiente enlace: <http://www.colombiacompra.gov.co/solicitud-modificacion-orden-de-compra-entidad>.

Los datos de contacto del proveedor son los siguientes:

**Persona de Contacto:** Adriana Márquez Pardo  
**Correo electrónico:** [amarquez@coem.co](mailto:amarquez@coem.co)  
**Teléfono fijo:** 57 (1) 546 2727 **Celular:** 3102396109  
**Dirección:** Carrera 16 A No. 75 29 - Bogotá, D.C.

Por último, es importante recordar que para el ejercicio de su función de supervisión debe acatar lo dispuesto en la Guía de Supervisión e Interventoría 37-G-03, en lo que corresponda y atender las facultades y deberes contenidos en la Ley 1474 de 2011.

Cordialmente,

  
JUAN CARLOS LÓPEZ LÓPEZ

Proyectado por: 